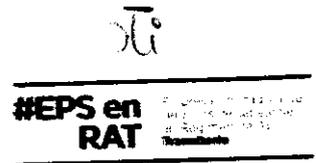




"Año de la recuperación y consolidación de la  
economía peruana"



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 106-2025-EPS-M/GG

Moyobamba, 21 de agosto de 2025

### VISTO:

La Resolución de Gerencia General N° 179-2024-EPS-M/GG, de fecha 16 de diciembre de 2024, mediante la cual se conformó el Comité de Recepción de Obra IOARR: "Renovación de Red de Distribución en el Sistema de Distribución de Agua Potable del Sector Operacional N° 2, Carretera Yantaló, distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín", con CUI N° 2589264; el Informe Legal N° 147-2025-EPS-M/GG/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, que recomienda la conclusión de las designaciones efectuadas en las distintas comisiones y grupos de trabajo; y, el Acuerdo N° 015-2025-CD – Sesión Extraordinaria, de fecha 26 de julio de 2025, del Consejo Directivo del OTASS, mediante el cual se designa al Ing. Samuel López Chávez como Gerente de Operaciones de la empresa EMAPA Huaral S.A.; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 18 de diciembre de 2015;

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador en la EPS MOYOBAMBA S.A, a partir del 05 de abril del año 2017; en consecuencia, durante el periodo que dure el Régimen de Apoyo Transitorio, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba S.A, ejerciendo las funciones y atribuciones de Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 179-2024-EPS-M/GG se conformó el Comité de Recepción de Obra IOARR: "Renovación de Red de Distribución en el Sistema de Distribución de Agua Potable del Sector Operacional N° 2, Carretera Yantaló, distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín", con CUI N° 2589264, designándose como Presidente al Ing. Samuel López Chávez, y como miembros a la Ing. Lita Cecilia Vilca García y al Mg. CPC. Rubén Arias Noriega;

Que, mediante Acuerdo N° 015-2025-CD – Sesión Extraordinaria, de fecha 26 de julio de 2025, el Consejo Directivo del OTASS designó al Ing. Samuel López Chávez como Gerente de Operaciones de la empresa EMAPA Huaral S.A., lo que determinó la conclusión de sus funciones como Gerente de Operaciones de la EPS Moyobamba S.A., cargo en virtud del cual fue incorporado como Presidente del referido Comité de Recepción de Obra;

Que, en tal sentido, corresponde disponer la conclusión de su designación e incorporar en su reemplazo al actual Gerente de Operaciones de la EPS Moyobamba S.A., a fin



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#EPS en RAT

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 106-2025-EPS-M/GG

de salvaguardar la continuidad y validez de las actuaciones del Comité de Recepción de Obra;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, a través del Informe Legal N° 147-2025-EPS-M/GG/GAJ, ha señalado que resulta procedente emitir el acto resolutorio que formalice dicha sustitución, manteniéndose subsistente en todo lo demás lo dispuesto en la Resolución de Gerencia General N° 179-2024-EPS-M/GG;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000029-2023-OTASS-DE de fecha 10 de marzo de 2023, se designa al señor IVÁN GUSTAVO REÁTEGUI ACEDO, identificado con DNI N° 01130970 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N°11001045 de la oficina registral de Moyobamba;

Estando a los considerandos, con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA** la designación del Ing. **SAMUEL LÓPEZ CHÁVEZ**, como presidente del Comité de Recepción de Obra IOARR: "Renovación de Red de Distribución en el Sistema de Distribución de Agua Potable del Sector Operacional N° 2, Carretera Yantaló, distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín", con CUI N° 2589264, efectuada mediante Resolución de Gerencia General N° 179-2024-EPS-M/GG.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR** al Ing. **JOSE ELOY MAGUIÑA ALZAMORA**, identificado con DNI N° 15735629, como presidente del Comité de Recepción de Obra IOARR "Renovación de Red de Distribución en el Sistema de Distribución de Agua Potable del Sector Operacional N° 2, Carretera Yantaló, distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín", con CUI N° 2589264, en reemplazo del funcionario mencionado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO. – RATIFICAR** en todos sus extremos lo dispuesto en la Resolución de Gerencia General N° 179-2024-EPS-M/GG, con excepción de la modificación establecida en la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER** a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS MOYOBAMBA S.A. ([www.epsmoyobamba.com.pe](http://www.epsmoyobamba.com.pe)).

**ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR** la presente resolución a los integrantes del Comité de Recepción de Obra, al contratista Consorcio Tangarana, al Supervisor de Obra, así



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#EPS en RAT

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 106-2025-EPS-M/GG**

como a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, Oficina de Logística y Control Patrimonial y a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para los fines correspondientes.

**REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



EPS MOYOBAMBA S.A.  
*J. Res*  
Ing. Arán Gustavo Ritegui Acodo  
GERENTE GENERAL

